

**ACTA DE LA REUNION DEL SUBCOMITE DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL,  
CELEBRADA EN DIA 20 DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO**

**Acta de SC-TPS**

En la ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las 10:00 horas del día 20 de junio del 2018, reunidos en la sala de juntas "A" de la Confederación Patronal de la República Mexicana (**COPARMEX**), sito en Ebanistas No 74 entre esquina Prolongación e Industriales Nayaritas, Ciudad Industrial, acudieron los integrantes del **SUBCOMITE DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL** para llevar a cabo la **SEGUNDA SESION ORDINARIA**, encontrándose presentes los C.C. Ing. **José Luis Domínguez González** Subsecretario de SETRAPRODE, en funciones de Coordinador; el Lic. **José Luis Barrera Rentería**, en representación de la Dirección de Planeación, Innovación e Informática de la SETRAPRODE; Secretario Técnico Ing. **Carlos Alberto Polanco Gómez** Jefe del Departamento de Certificación, en representación de la Lic. Guadalupe Maribel Astts Mendivil Delegada de la Secretaría Del Trabajo y Previsión Social; Lic. **Nitzia Janet Cabrales Castro**, encargada de capacitación de la Delegación Federal del Trabajo; Lic. **Armando Porras Fuentes** en representación de la SPPP; Prof. **Efraín Duarte Santos** Director de Planeación del ICATEN; Ing. **José Francisco Talavera del Río**, Presidente de la Delegación Estatal de COPARMEX; M.D. **Juan José Castañeda Sandoval** en representación de la CTM; Lic. **Jorge Alberto García Bravo** en representación de SAGARPA; C.P. **María Del Carmen Hernández Hernández** en representación de la SEMARNAT; Lic. **Juan Pablo Camarena González** en representación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado; Arq. **Beatriz Adriana Correa**, en representación de la CNEC; Lic. **Martha Elena Rodríguez Ortega** en representación de la Secretaría de Economía Delegación Nayarit; Lic. **Marisela Peralta López** en representación del SUTSEM; Lic. **Víctor Gabriel Gómez Mendoza**, en representación de Servicios de Salud de Nayarit; Lic. **Ana Laura Aguilar Retes**, Subdelegada de SEDESOL Nayarit; Arq. **Ma. De Carmen Cinco García**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente; Ing. **Marcos Gabriel Zermeño**, en representación del Instituto

Tecnológico de Tepic; M.C.A. **Carmen Aidé Ortega Aguirre**, en representación de la Universidad Autónoma de Nayarit; Ing. **Carlos Cermeño Hernández**, Subdirector de estadística del INEGI; Lic. **Jennifer I. Ramírez Payán** en representación de la UTN; Mtra. **Juana Olivia Amador Barajas**, Procuradora de la Defensa del Trabajo; Ing. **María Clarisa Villegas Gómez**, en representación de la Dirección del Trabajo y Previsión Social; Mtro. **Jorge Mario Esparza Vargas**, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; Lic. **Noel Corona Sandoval**, Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje y el Lic. **Iván Simón Zamora**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de SETRAPRODE; celebraron la primera sesión ordinaria del año bajo el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida, pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.
2. Lectura del orden del día, y en su caso aprobación.
3. Lectura del Acta de la Sesión anterior y seguimiento de acuerdos.
4. Estadística sobre la informalidad laboral, INEGI
5. Convocatoria y bases para el Premio Nacional del Trabajo y Distintivos vigentes. Delegación STPS
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

#### DESARROLLO DE LA SESION

**PRIMERO.** El Ing. **José Luis Domínguez González**, Subsecretario de la SETRAPRODE, en funciones de Coordinador de este Subcomité del Trabajo y Previsión Social, da la Bienvenida a los integrantes del Subcomité, asistentes en general y en especial al Ing. **José Francisco Talavera del Río**,

Secretario de COPARMEX y anfitrión de la sede; y a acto seguido declara quórum legal para sesionar.

**SEGUNDO.** El Ing. **José Luis Domínguez González**, Subsecretario de la SETRAPRODE, procede a dar lectura el orden del día, aprobándose por unanimidad de los presentes.

**TERCERO.** El Ing. **Carlos Polanco Gómez**, Jefe del Departamento de Certificación en representación de la Lic. Guadalupe Maribel Astts Mendivil Delegada de la Secretaría Del Trabajo y Previsión Social, en funciones de Secretario Técnico de este Subcomité, procede a dar lectura al acta de sesión anterior, aprobándose en su totalidad por unanimidad de los presentes, incluyendo el seguimiento de acuerdos. Acto seguido el Secretario Técnico, manifiesta su preocupación respecto a estadísticas sobre la Informalidad Laboral, haciendo el compromiso para la siguiente sesión presentar el estatus que guarda de empleo formal en el estado.

**CUARTO.** Continúa la sesión con la participación del Ingeniero **Carlos Cermeño Hernández**, en representación del Ing. Manlio Favio Álvarez Barradas, Coordinador Estatal del INEGI, con el tema de:

#### **"ESTADISTICAS SOBRE LA INFORMALIDAD LABORAL"**

Citando que desde el año 1997, y desde la creación del Grupo Delhi, el INEGI ha participado de manera activa en las rondas de discusión de expertos sobre la medición de la informalidad; y en el año 2002, el INEGI presentó ante el Grupo de Delhi el primer ejercicio de estimación del empleo informal a partir de la entonces Encuesta Nacional de Empleo (ENE), misma que en 2005 se transformaría en la ENOE (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo), la cual ofrece a la sociedad mexicana "estadísticas de Informalidad laboral". Estas encuestas se realizan a nivel Nacional y en cada Estado durante todo el año, visitando 1500 viviendas mensuales y al año 18,000.

Los resultados de la ENOE indican que, en el primer trimestre de 2018, todas las modalidades de empleo informal en la entidad, sumaron 383 335

personas, un aumento de 6.1% respecto a igual periodo de 2017 y representó 63.9% de la población ocupada (Tasa de Informalidad Laboral 1). En donde destacan el ámbito agropecuario con 112 mil personas, Empresas, Gobierno e Instituciones con 97.5 Mil, trabajo doméstico remunerado 19.5 mil, 154.3 sector Informal.

Mencionó también que la proporción de mujeres y hombres en ocupación formal e informal, es prácticamente igual. En los jóvenes y los adultos mayores se presenta un mayor porcentaje de ocupación informal. También arroja que entre menor estudio tenga una persona, mayor es el grado de tendencia a la informalidad laboral.

Entre las diferencias que hay para manejar el concepto de Informalidad, se encuentran:

-La primera se refiere al **tipo o naturaleza de la Unidad Económica**: cuando ésta se dedica a la producción de bienes y/o servicios para el mercado operando a partir de los recursos de un hogar y sin llevar los registros contables básicos, se puede hablar de un **Sector Informal** o de negocios en pequeña escala no registrados y de **empleo vinculado a dicho sector**.

-La segunda dimensión es una **perspectiva laboral** y se refiere a todo trabajo que se esté realizando sin contar con el amparo del marco legal o institucional, no importando si la unidad económica que utiliza sus servicios son empresas o negocios no registrados de los hogares o empresas formales, por lo que se puede hablar de "**empleo informal**".

**El empleo informal**, también integra las siguientes categorías: el trabajo no protegido en la actividad agropecuaria, el servicio doméstico remunerado de los hogares, así como los trabajadores subordinados que, aunque trabajan para unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social.

El Ing. **José Luis Domínguez González**, consulta que si para separar la formalidad de la Informalidad se basan en los registro ante el IMSS, así como ante la SHCP, refiriendo a que existe el autoempleo con los debidos

registros ante las instituciones en comento, por lo que estima deben considerarse como trabajadores formales, indicando que para la próxima sesión se le hará invitación a dichas instituciones para que informen los tramites y servicios que conllevan a un empleo formal.

El Ingeniero **Carlos Cermeño Hernández**, puntualiza que para establecer criterio sobre la formalidad e informalidad laboral, el cuestionario que ellos utilizan para las ENOE se basa en el registro ante el IMSS además de otras prestaciones.

M.D. **Juan José Castañeda Sandoval**, Secretario de Finanzas de la CTM aludió sobre el temor al registro y que algunos prefieren ganar más dinero a estar registrados en el IMSS, además de que muchas de las empresas formales registran al trabajador con menor sueldo al que realmente gana, afectando sus prestaciones futuras. Sugiere que haya una campaña para dar a conocer los beneficios de que se formalicen.

El Ing. **José Francisco Talavera del Río**, felicita al INEGI por su participación y continúa diciendo que se debería invitar a las empresas a que formalicen, porque tratando de hacer un bien al trabajador les generará problemas. Solicitó que se hagan talleres para buscar soluciones para incentivar la formalidad además de explicar a los emprendedores como aprovechar los programas federales para bajar presupuestos. Ofreció sus instalaciones como sede para realizar los talleres y propuso que se capacite a emprendedores para manejar las plataformas u otros programas del INADEM ya que ha sido complicado salir calificado. Así mismo planteó la posible vinculación y coordinación con la UT para hacer talleres con Gobierno y COPARMEX.

El Ing. **José Luis Domínguez González**, comentó que el Secretario Ing. Ernesto Navarro González, instruyó para que este año el "Programa de Estímulos a la Innovación (PEI) sea exclusivo para los nayaritas y propuso que se hiciera lo mismo con el programa de INADEN (Instituto Nacional del Emprendedor).

Señaló que se abrirá un nuevo Programa para Emprendedores con tasas menos onerosas con fondos de garantía que tiene el Estado; se está realizando un acuerdo con Fira y Financiera Nacional para el Desarrollo Rural para establecer los convenios correspondientes. Sobre la realización de los talleres para emprendedores, exhortando a las instancias involucradas como la Secretaría de Economía, Coparmex, Universidades y Unidades Científicas de la investigación entre otras a reunirse para implementar las estrategias necesarias para las capacitaciones pudiendo beneficiarse concretando recursos para sus proyectos.

La Maestra **Carmen Aidé Ortega A.** Directora de Vinculación de la UAN, Informó que ya se realizan proyectos con los alumnos de emprendedurismo, realizando talleres, pero que les es complicado llevar a término los procesos de incubación porque necesitan registrarse ante la Secretaría de Hacienda para darles formalidad lo que les da temor a los jóvenes. También propone ser sede de talleres y capacitación e incentivar la cultura de formalización.

Para concluir con el cuarto punto del orden del día, La Lic. **Martha Elena Rodríguez Ortega**, en representación de la Secretaría de Economía, comentó que todas las convocatorias se encuentran en la página oficial y ahí se observan las fechas de apertura y cierre. Comentó que la convocatoria 1.3 es de las más demandadas. Se suma a los interesados para realizar el taller para los emprendedores.

**QUINTO.-** El Ing. **Carlos Polanco Gómez**, Jefe del Departamento de Certificación de la STPS, presenta que una de las convocatorias más importantes es el "Premio Nacional del Trabajo", ya que cuenta con un incentivo económico para los ganadores, sin embargo comentó que también los Distintivos son importantes para la participación de las empresas, por lo que cede la palabra a la Lic. **Nitzia Janeth Cabrales Castro** para que presente los temas correspondientes a la:

**"CONVOCATORIA Y BASES PARA EL PREMIO NACIONAL DEL TRABAJO Y DISTINTIVOS VIGENTES"** Iniciando con el:

### **PREMIO NACIONAL DEL TRABAJO 2018 (PRENAT)**

Es la máxima distinción que otorga el **Gobierno de la República** a los **trabajadores mexicanos** que de forma individual o en equipo hayan contribuido al **incremento de la productividad** en su centro de trabajo. Donde el objetivo principal es promover una cultura de productividad laboral, orientada a estimular el potencial creativo de los trabajadores.

Siendo los requisitos: Ser de nacionalidad mexicana, laborar para un patrón formalmente constituido, autorización del representante legal, presentar la evidencia documental (Formato Único) de la práctica laboral.

Inscripciones abiertas a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el **30 de julio de 2018**.

#### *Beneficios de los trabajadores ganadores:*

- Reconocimiento nacional a las labores que mejoran la productividad, en los centros de trabajo.
- Destacarán como agentes creativos e innovadores, en la transformación de su entorno laboral.
- Serán distinguidos como ejemplo de liderazgo y compromiso.
- Compartirán experiencias de éxito que han aportado mejores soluciones a los procesos productivos de su organización.

#### *Beneficios para las empresas:*

- Contarán con trabajadores que ostenten la máxima distinción en materia laboral del país.
- Serán distinguidas como ejemplo de liderazgo y compromiso.
- Serán reconocidas como un referente nacional en materia de productividad.
- El premio podrá servir como base para la internacionalización.
- Serán reconocidas por su nivel de competitividad y posicionamiento en el mercado.
- Los trabajadores desarrollarán un amplio sentido de pertenencia y confianza con la organización.

- De manera general comentó que hay un premio para los ganadores de 4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) que se clasifican en 4 categorías, las cuales se dividen por tamaño de empresa, como son *Micro, Pequeña, Mediana y Grande* y que la convocatoria la pueden encontrar en las paginas: <http://www.gob.mx/stps> y <http://productividadlaboral.stps.gob.mx/>

*Requisitos para los trabajadores:*

De nacionalidad mexicana, laborar para un patrón formalmente constituido, autorización del representante legal, presentar la evidencia documental (**Formato Único**) de la práctica laboral.

*Restricciones:*

Trabajadores que no comprueben su relación laboral, personal subcontratado (outsourcing), trabajadores de diferentes empresas que deseen registrar una práctica laboral, desarrollada en conjunto, personas que hayan pertenecido al equipo de evaluadores externos.

Mencionó que la convocatoria concluye hasta el día 30 de Julio, pero que las empresas que se registren lleven sus documentos un día antes para poder revisar y hacer algún ajuste. Los datos solicitados para la inscripción se deben de llevar en USB e impresos.

***DISTINTIVO EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE (DEFER)***

Podrán participar todos los centros de trabajo que instrumentan buenas prácticas laborales en materia de:

- **Conciliación trabajo-familia;**
- **Igualdad de oportunidades; y**
- **Prevención de la violencia laboral y del hostigamiento sexual.**

El Distintivo DEFER tiene como objetivo el reconocimiento de aquellos centros de trabajo que promueven en su interior prácticas para que las personas trabajadoras se desarrollen de una manera integral en el trabajo,



en su ámbito personal, familiar y en lo profesional. El registro a la convocatoria concluye también el 30 de Julio del presente año.

La evaluación de dichas prácticas está integrada por los siguientes ejes:

#### **Conciliación trabajo – familia.**

- Planificación de los horarios de trabajo tendientes a favorecer el cumplimiento de las responsabilidades personales, familiares y profesionales;
- Permisos para atender responsabilidades familiares;
- Apoyos extra-salariales para propiciar el fortalecimiento e integración familiar; y
- Sensibilidad al problema de la doble jornada.

#### **Igualdad de oportunidades.**

- Igualdad de oportunidades y no discriminación de acceso y permanencia en el empleo;
- Sensibilización en derechos humanos laborales.

#### **Prevención de la violencia laboral y de hostigamiento sexual.**

- Sensibilización para prevenir la violencia y el hostigamiento sexual.
- Procedimientos internos para el seguimiento y acompañamiento en el tema de violencia.

#### **DISTINTIVO EMPRESA INCLUYENTE “GILBERTO RINCON GALLARDO” (DEI)**

Podrán participar Personas físicas o Morales con actividad Empresarial, corporativos, cámaras empresariales, Instituciones académicas, Organizaciones de la sociedad civil, Organismos, públicos, federales, estatales y Municipales que implementen y operen políticas laborales incluyentes, igualitarias y equitativas en **beneficio de los trabajadores con alguna situación de vulnerabilidad.**

Este distintivo permite tener un diagnóstico de la realidad laboral; señaló que la inclusión y la no discriminación en el trabajo son condiciones para

elevar la productividad y la competitividad en cualquier centro de trabajo, y que esto mejora la imagen pública tanto de los empleados internos como de personal externo como proveedores, clientes, autoridades etc.

Su registro también concluye el 30 de Julio del 2018.

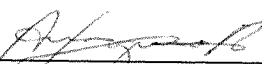
### **SEXTO.- ASUNTOS GENERALES**

Al no haber más asuntos que tratar, Ing. **José Fco. Talavera del Río**, hace uso de la palabra para agradecer a los presentes y dar por clausurada los trabajos de la sesión siendo las 11:46 del día 20 de junio del 2018.

Una vez terminada la sesión, firman la presente los que en ella intervinieron.



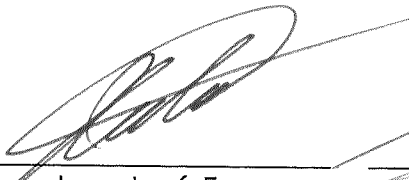
Ing. Carlos Alberto  
Polanco Gómez \*  
**STPS**



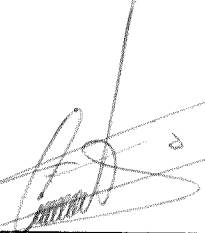
Lic. Ana Laura  
Aguilar Retes  
**SEDESOL**



Prof. Efraín  
Duarte Santos  
**ICATEN**



Ing. José Fco.  
Talavera del Río \*  
**COPARMEX**



M.D. Juan José  
Castañeda Sandoval  
**CTM**



Arq. Ma. del Carmen  
Cinco García \*  
**SEDERMA**




---

Lic. Jorge Alberto  
García Bravo  
**SAGARPA**



---

Lic. Víctor Gabriel  
Gómez Mendoza  
**SSN**



---

Lic. Martha Elena  
Rodríguez Ortega  
**SE**



---

Lic. Marisela  
Peralta López  
**SUTSEM**



---

Ing. Carlos  
Cermeño Hernández  
**INEGI**



---

Lic. Jennifer I.  
Ramírez Payán \*  
**UTN**



---

M.C.A. Carmen  
Aidé Ortega  
Aguirre  
**UAN**



---

Ing. Marcos Gabriel  
Zermeño  
**ITT**



---

C.P. María Del  
Carmen Hernández  
Hernández  
**SEMARNAT**



---

Arq. Beatriz  
Adriana Correa \*  
**CNEC**



---

Ing. José Luis  
González Domínguez  
**SETRAPRODE**